Barranquilla, 30-07-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO** identificada con Cédula de ciudadanía No **56.059.333,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, EN LA ELABORACION Y/O REVISION JURIDICA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL MARCO DE LA FORMULACION, DISEÑO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA Y NORMATIVA EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO DEL ATLANTICO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION EMPRESARIAL.".** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO** por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS M/L (21.114.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MIGUEL VERGARA CABELLO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico